

ORD.: 129

ANT.: Of. 757-2025, Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y Diputadas de fecha 26 de marzo de 2025.

MAT.: Contesta oficio.

Santiago, 07-04-2025

DE : CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

A : HONORABLES DIPUTADOS Y DIPUTADAS
COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Junto con saludar muy cordialmente, y en cuanto a la solicitud realizada en Of. 757-2025, de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y Diputadas con fecha 26 de marzo de 2025, en el cual se solicita la opinión del Ministerio y el itinerario y acciones desarrolladas por la cartera en el marco de la mesa técnica que se formó para el estudio de la posibilidad de cambiar el nombre de la región de Coquimbo por el de la "Región de Coquimbo de Gabriela Mistral", vengo en informar lo siguiente:

1. Con fecha 22 de agosto de 2023, la H. Senadora Provoste y los H. Senadores Gahona, Velásquez y Walker, presentaron el proyecto de ley que Modifica la Ley N° 21.074, sobre fortalecimiento de la regionalización del país, para denominar la "Región de Coquimbo" como "Región de Coquimbo de Gabriela Mistral", Boletín N° 16.205-06, el cual expresa en sus considerandos el legado y reconocimiento de Gabriela Mistral a lo largo de su vida, además de su obra, impacto en la cultura y la literatura latinoamericana, solicitando una modificación en el artículo 9 de la Ley N° 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País, para renombrar la Región de Coquimbo, como "Región de Coquimbo de Gabriela Mistral".
2. Posteriormente, en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado de la República, realizada con fecha 10 de octubre de 2023, la H. Senadora Yasna Provoste autora de la moción, da a conocer a los Senadores y Senadora presente sobre el proyecto de ley en cuestión, para lo cual, en la instancia, se solicitó la opinión de la Subsecretaria de Desarrollo Regional doña Francisca Perales, quien en concordancia con lo indicado por el Señor Presidente de la República, indicó que se le daría urgencia a su tramitación en la comisión, de carácter simple.
3. Lo anterior, va en directa relación con lo indicado por S.E el Presidente de la República Gabriel Boric, en su gira a la región de Coquimbo en Octubre de 2023, el cual mencionó, en su visita a la comuna de Vicuña, su respaldo a la iniciativa que busca renombrar a la región como "Región de Coquimbo de Gabriela Mistral".
4. Por su parte, con fecha 30 de enero del presente año, se convoca a la primera reunión del futuro comité a cargo de la conmemoración del 80° aniversario del Premio Nobel de Literatura de la poeta nacional Gabriela Mistral, actividad que tuvo por objeto presentar los primeros lineamientos de esta conmemoración, con diversas actividades encabezadas por el Ministerio a través de sus departamentos regionales e instituciones asociadas. Con

esta primera reunión, se definió una hoja de ruta que se extenderá desde el 7 de abril, con el natalicio de la poeta hasta el 10 de diciembre de 2025, fecha en que se conmemoran las ocho décadas de este premio Nobel de Literatura.

5. Luego, con fecha 25 de marzo de 2025, se llevó a cabo la segunda sesión, en la cual participó S.E el Presidente de la República, donde confirma que se patrocinará el proyecto de ley Boletín N° 16.205-06 que Modifica la Ley N° 21.074, sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País, para denominar la "Región de Coquimbo" como "Región de Coquimbo de Gabriela Mistral".
6. Adicional a ello, en la Región de Coquimbo, el pasado 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo reunión inicial de Coordinación Regional para la Conmemoración de los 80 años del aniversario del Premio Nobel de Literatura de Gabriela Mistral, en el que participaron el Gobierno Regional, Delegación presidencial, I. Municipalidad de Paihuano, I. Municipalidad de Vicuña, I. Municipalidad de La Serena, I. Municipalidad de Coquimbo, CORFO, SERCOTEC, la Universidad de La Serena y la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Coquimbo, instancia en la que también se conversó sobre el proyecto de ley en comento, según lo indicado por el Secretario Regional Ministerial de Cultura de la Región de Coquimbo don Cedric Steinlen.
7. En consideración a lo anterior, la opinión de este Ministerio es favorable a su tramitación legislativa, para lo cual se solicitará urgencia en su tramitación.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA ARREDONDO MARZÁN
MINISTRA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RBA/VFS

Distribución
Archivo Gabinete
Oficina de Partes